

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

21125 *Resolución de 15 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de agosto de 2021.*

Por Resolución de 22 de septiembre de 2021 (BOE número 235, de 1 de octubre de 2021), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 15 de diciembre de 2021.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 22 de septiembre de 2021 (BOE de 1 de octubre de 2021)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. Específico - Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
3	EMBAJADA EN REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - MONTEVIDEO. OPERADOR/OPERADORA DE COMUNICACIONES (5017963).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Consulado General en Río de Janeiro.	18	4.230,38	Salinas Segura, Luis Alberto.	384****213	C1	A1135	Activo.
4	CONSULADO GENERAL EN REPÚBLICA DE CUBA - LA HABANA. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE VISADOS (5028401).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Embajada de España en Tegucigalpa.	15	5.987,66	Porto Balbuena, Dionisio.	097****068	C1	A1616	Activo.